

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 130- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2014-00223-001-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO (PALMESAN)	DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	OCT-20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	169	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00406-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADOLFO LEON COTES OLIVEROS	MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR	OCT20-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	380	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 1º. DE SEPTIEMBRE DE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	
2013-00283-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES MANSO REVUELTA	E.S.E. HOSPITAL HERNANDO QUIINTERO BLANCO DE EL PASO-CESAR	OCT20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	182	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00303-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	CRISTINA OLARTE JAIMES	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL	OCT20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	223	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITANSE LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LAS PARTES DEMANDADAS, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 3 DE AGOSTO	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO	
2016-00102-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL DE JESUS MARTINEZ PEREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	OCT20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	154	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO	DR.ESPINOSA BOLAÑO
2014-00079-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	YOLEIDA CASTILLA RAMOS Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	OCT20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	264	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2016,	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO	
2016-00422-00-MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OCT20-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	82-89	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. DEVUÉLVASE LA DEMANDA JUNTO CON SUS ANEXOS A QUIEN LA PRESENTO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE. SE RECONOCE PERSONERÍA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00423-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILTON PALLARES RANGEL Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- INCODER-MUNICIPIO DE ASTREA	OCT20-20126	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	32-33	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. DEVOLVER SIN NECESIDAD DE DESGLOSE LOS DOCUMENTOS Y ANEXOS DE LA DEMANDA. Y OTRO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2015-00007-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ORLANDO MONTAÑO ALVAREZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	OCT20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	129	POR HABER SIDO SUSTENTADO OPORTUNAMENTE Y REUNIR LO DEMAS REQUISITOS LEGALES, ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY 1437 DE 2011, ADMITANSE LOS RECURSOS DE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						APELACION INTERPUESTOS TANTO POR LA PARTE DEMANDANTE, COMO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR. Y OTRO.	
2016-00431-00- DEMANDA DE NULIDAD	JUAN JOSE MINDIOLA NORIEGA	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR	OCT20-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DOS TRASLADOS	84-85	SE INADMI TE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE EL DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS EN EL PLAZO DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA (ARTICULO 170 C.P.A.C.A.). TENGASE A JUAN JOSE MINDIOLA NORIEGA, COMO PARTE ACTORA EN ESTE ASUNTO.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00248-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CRISTINA BOHORQUEZ DE SARMIENTO	U.E.A.- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	OCT20-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-5 TRASLADOS	164	EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 178 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ORDENA A LA DEMANDANTE QUE EN EL TERMINO DE 15 DIAS, CUMPLA LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, EN DONDE SE LE ORDENÓ	DR.GUECHA MEDINA

						DEPOSITAR EN LA CUENTA DE LA SECRETARIA DE ESTE TRIBUNAL EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, LA SUMA DE CIEN MIL PESOS 100.000, PARA LOS GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO. Y OTROS	
2013-00327-01-REPARACION DIRECTA	ASTRID BAQUERO GUTIERREZ Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	OCT20-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	205	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2013-00043-01- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR ORTEGA VILLAREAL	NACION- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	OCT20-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	219	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS	DR.GUECHA MEDINA

						MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARANDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO Y ORDENO AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES. SEÑALASE EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO. Y OTROS	
2015-00364-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AIDA EMILDA TORRES SUAREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OCT20-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA Y UN CUADERNO ANEXO	79	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDESE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PRESENTE PROCESO (ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PREOCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO,	DR.GUECHA MEDINA

						PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO. Y OTROS	
2013-00067-01 REPARACION DIRECTA	EDWARD HERIBERTO MATTOS BARRERO Y OTROS	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION- RAMA JUDICIAL	OCT20-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	397	SE ORDENA LA DEVOLUCION DE ESTE PROCESO AL DESPACHO DEL DOCTOR ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS, DE DONDE PROVIENE. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2014-00322-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO VILLALOBOS RAMIRES	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	OCT20-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA	181	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDESE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS DEL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PRESENTE PROCESO (ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PREOCEDI MIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2016-00315-00- MEDIO DE CONTROL: RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO VALERA SARMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	OCT20-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- DOS TRASLADOS	176-178	SE INADMI TE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE EL DEMANDANTE CORRIJA LOS DEFECTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS EN EL PLAZO	DR.GUECHA MEDINA

						DE DIEZ DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA (ARTICULO 170 C.P.A.C.A.). Y OTROS	
2014-00147-01- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAMILIS HERRERA IBARRA	NACION- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	OCT20-2016	UNO- SEGUNDA INSTANCIA	52	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN ESTE TRIBUNAL, SEPARANDOLOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ASUNTO, Y ORDENO AL TRIBUNAL QUE PROCEDA AL SORTEO DE LOS RESPECTIVOS CONJUECES. EN CONSECUENCIA, SEÑALESE EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERAN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2015-00151-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA CECILIA TORRES ALVEAR	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	OCT20-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA	98	EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDESE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y	DR.GUECHA MEDINA

						SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016, EN EL PRESENTE PROCESO (ARTICULOS 243 Y 247 DEL CODIGO DE PREOCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO). EN CONSECUENCIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO. Y OTROS	
2016-00432-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL	ANTONIO DE JESUS TORRES IZQUIERDO	LA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL CESAR	OCT20-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA Y SEIS TRASLADOS	49	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARACTE LABORAL. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2016-00364-01- MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS- ZORINA CORDOBA Y LUZ LOBO	OCT20-2016	DOS – SEGUNDA INSTANCIA Y UN TRASLADO	79-84	REVOCAR EL AUTO APELADO DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA AL QUO ESTUDIAR DE FONDO LOS REQUISITOS FORMALES EXIGIDOS,	DR. GUECHA MEDINA

						PARA DETERMINAR SI ADMITE O NO LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. Y OTROS	
2012-00021-01- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUBIS MARIA MOLINA MAESTRE Y NURIA ESTHER MENDOZA NARVAEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OCT20-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA Y UN TRASLADO	157	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. ADMITASE LA REVOCACION DEL PODER OTORGADO AL DOCTOR EDWIN DAVID IGUARAN OSPINO, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. RECONOCESE PERSONERIA AL DOCTOR NESTOR HUGO CARDENAS MARTINEZ COMO APODERADO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. Y OTROS	DR.GUECHA MEDINA
2016-0446-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL	C.I. PRODECO S.A.	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPOCESAR	OCT20-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	421-423	NO REPONER EL AUTO PROFERIDO EL 29 DE	DR.GUECHA MEDINA

DERECHO				Y CUATRO TRASLADOS		SEPTIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIO DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA Y ORDENO REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.	
2016-00375-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YENYS ROSMIRA DE LA CRUZ ALTAMAR	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	OCT20-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	60 – 61	POR HABER SIDO CORREGIDA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, ADMITASE LA ANTERIOR DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2016-00390-00 VALIDEZ DEL ACUERDO No 013 DEL 3 DE JULIO DE 2016	FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA EN SU CONDICION DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	ACUERDO No 013 DE 3 DE JULIO DE 2016, PROFERIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PELAYA – CESAR	OCT20-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – TRES TRASLADOS	30	VENCIDO EL TERMINO DE FIJACION EN LISTA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EN EL ARTICULO 121 DEL DECRETO 1333 DE 1986, SE PROCEDE A ABRIR EL PRESENTE PROCESO A PRUEBAS POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, ORDENANDOSE LO SIGUIENTE: TENGAS COMO PRUEBAS EN SU ALCANCE LEGAL, TODOS LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS CON LA DEMANDA. PRACTIQUESE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.1.1.3 FOLIO 5 DE LA DEMANDA, PARA	DR. APONTE OLIVELLA

						LO CUAL SE DEBERA SOLICITAR AL MUNICIPIO DE PELAYA – CESAR, QUE REMITA CON DESTINO A ESTE PROCESO, COPIA DEBIDAMENTE AUTENTICADA DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS JUNTO CON LA DEMANDA. Y OTROS.	
2015-00522-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	AGUSTIN VELEZ OSORIO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	OCT20-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA – DOS TRASLADOS	269	SEÑALASE EL DIA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE TRIBUNAL, LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2015-00189-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ARMANDO DAZA CUJIA	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	OCT20-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA	198	SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, LA SUMA DE SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$67.000.000), A CARGO DE LA PARTE ACTORA Y A FAVOR DE LA ENTIDAD DEMANDADA, LA CUAL SE TENDRA EN CUENTA EN LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS. Y OTROS.	DR. APONTE OLIVELLA
2014-00210-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y	ROCIO YANETH OÑATE MARTINEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OCT20-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA	303	TENIENDO EN CUENTA LA LIQUIDACION DE	DR. APONTE OLIVELLA

RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO						COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION EN EL PRESENTE PROCESO, VISTA A FOLIO 301 DEL EXPEDIENTE, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. UNA VEZ CUMPLIDO, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	
2014-00137-00 MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LEONARDO ALFONSO GALLARDO CASTILLA	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTROS	OCT20-2016	UNO – PRIMERA INSTANCIA	439-442	DECLARAR DESIERTO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL INTERIOR DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA; POR LAS RAZONES EXPUESTAS. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DECLARESE DEBIDAMENTE EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016, AL INTERIOR DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA.	DR. APONTE OLIVELLA

FIJADO HOY, 21 DE OCTUBRE DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 21 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO

JAMES ENRIQUE ROMERO SANCHEZ
SECRETARIO